

CARÁCTER PROPIO.
Septiembre de 1979

La Empresa es un organismo vivo. La Empresa Educativa no solo es un organismo vivo sino que tiene que transmitir, que generar vida. Acciones internas y movimientos externos hacen que modifiquen su imagen y su esquema, aunque lo fundamental, aquello que le da carácter, permanece. Si su obligada evolución responde a las nuevas exigencias sociales, más aún, si es capaz de adelantarse a ellas, se habrá logrado uno de los primeros objetivos de la Empresa Educativa. No olvidemos que los tiempos de hoy demandan educación para el cambio.

Si por el contrario no responde al vertiginoso cambio que se produce actualmente, si no satisface las nuevas necesidades el niño, del hombre, su fracaso es notorio. Su desaparición a corto plazo segura.

El Historial de nuestro Centro, no el simple peso de su historia, da forma, sentido y contenido a su estructura y nos ofrece una base firme para poder acomodarnos a las nuevas exigencias sin perder nuestro espíritu.

Desde la perspectiva serena de unos principios que justifican nuestra existencia como formadores de niños y adolescente, de futuros hombres. Haciendo memoria de los orígenes del Colegio Cisneros y de sus hitos entrañables a lo largo de sus quince años de vida, hemos de decir a quien quiera conocer la Institución que deberá estudiar los resultados de este Centro de Enseñanza que sirvieron para obtener de múltiples y a veces dispares criterios, metas comunes.

El análisis de los resultados obtenidos hasta la fecha, cuando ya se nos incorporan alumnos de la segunda generación y teniendo en cuenta los criterios expuestos por nuestros colaboradores: profesores, padres y alumnos; concedores de la situación general y situaciones concretas y específicas, han aconsejado plasmar, como documento marco orientativo, la realidad del Colegio Cisneros: Su Ideario Educativo, objetivos generales y específicos, organigrama y todos los aspectos que conforman la diaria existencia del mismo.

Los objetivos específicos, el organigrama y cuantas actividades se desarrollan, al estar al servicio de los objetivos generales y a los principios fundamentales no son inamovibles. Pretenden ser únicamente cauce eficaz para la vida de la Institución, que no es otra cosa, que el intento de perfeccionamiento integral de sus educandos y a través de la influencia de ellos la mejora del entorno social.

Es obligado hacer una aclaración fundamental: que todo lo que está escrito a continuación no sea letra muerta sino la exigencia y el compromiso para todos, TODOS, los miembros del Colegio Cisneros, pues no hay peor norma que la que se dicta y no se cumple ni más estéril que aquella que no trasluce el espíritu que le infunde vida. Por ello intentamos que cuantos forman o formen parte del Colegio Cisneros, aunando esfuerzos como docentes, discentes o colaboradores, sepan en todo momento a donde nos dirigimos, como nos dirigimos y que medios empleamos para llegar.

Permítasenos terminar esta pequeña introducción con el poeta, "...el mejor camino lo marcarán siempre las estrellas que guíen a la Educación en su dimensión verdadera"

Antonio López Bonillo
Fundador
Septiembre de 1979

IDEARIO EDUCATIVO

El Colegio Cisneros Alter pretende ser una opción real que facilite la libertad de elección de los padres de familia y educadores en el marco de un pluralismo de opciones educativas en el seno de la sociedad española.

A. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Colegio Cisneros Alter es partidario de la unidad y coherencia ideológica educativa en el interior del Colegio y rechaza, por antieducativo, el pluralismo de ideologías divergentes o contradictorias dentro del propio Centro

Mantiene que toda tarea educativa tiene que desarrollarse en un marco de amor, cariño y afecto que predisponga al alumno a desear participar.

B. OBJETIVO GENERAL

El alumno y su mundo son la medida de toda la vida y pedagogía del Centro, por ello, proponen la educación integral del alumno, preparándolo para el desarrollo de sus capacidades humano - convencional – profesionales en una sociedad pluralista y en proceso permanente de cambio.

De acuerdo con este objetivo, pretende que sus alumnos desarrollen las siguientes dimensiones:

* Dimensión humano-social: Educar en y para la libertad; estimular un espíritu crítico y creador; crear actitudes de servicio, colaboración y diálogo; perfeccionar su formación corporal; conocer el contexto socio-cultural de la región y preparar al alumno para una sociedad con espacios de ocio.

*Dimensión científico-cultural: Mediante el cultivo de la inteligencia, a través de una sólida formación intelectual y técnica, con el aprendizaje de otros idiomas, profundizar en la búsqueda de la verdad, estimular el esfuerzo y la constancia y crear una actitud responsable.

*Dimensión ético-moral: Descubrir y valorar la alegría de vivir, promover la conciencia de solidaridad y respetar la libertad religiosa. Desde el punto de vista religioso la Institución Cisneros Alter se declara *aconfesional*. Respetará todas las religiones y creencias individuales y sociales. Nadie será desplazado por motivos religiosos o ideológicos. Desde el punto de vista moral, respetará la libertad de conciencia, siempre que no infiera en los pactos y en las normas a que hace referencia el punto D de este documento

C. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa está integrada por Alumnos, Profesores, Padres de Alumnos y Colaboradores. Todos deben esforzarse en construir una auténtica comunidad educativa que sea signo de UNIDAD, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD en el ámbito de sus propias funciones.

*Los Profesores aportando responsablemente su competencia profesional y el testimonio de su alto espíritu vocacional, ético y moral.

*Los Padres colaborando en la orientación y marcha del Centro creando ambientes familiares propicios.

*Los Alumnos, agentes de su propio desarrollo, participando gradual y progresivamente en su formación y en la vida del Centro.

*Los Colaboradores, solidarizándose con la obra educativa en el marco de sus respectivas competencias.

D. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. El Centro

1.1. El Colegio Cisneros Alter señala entre sus objetivos inmediatos lograr que el alumno asista al mismo con un sentimiento de ilusión y alegría por aprender y por participar. Procurará crear entre sus integrantes un verdadero espíritu de Centro. Entendemos el Colegio como una comunidad viva de maestros y discípulos donde predomina el aspecto *formativo* sobre el informativo, que favorece el diálogo y la convivencia, mediante el respeto individual y colectivo de las normas que desarrollan los pactos libremente aceptados al incorporarse al Centro.

1.2. El Colegio Cisneros Alter impulsará una educación *crítica*, pero no gregaria y menos aun ácrata, que fomente la interpretación de la realidad y no el mero alistamiento con los intereses del momento. Se opone a que sus alumnos, en sus derechos y libertades, sean esclavos de sus caprichos o víctimas de su falta de voluntad. Al niño y al adolescente les debemos respeto y amor, pero ni el respeto es sinónimo de permisividad, ni el amor lo es de mimar.

1.3. El Colegio Cisneros Alter considera como objetivo final de su obra educadora la formación integral del alumno tanto en su aspecto técnico –científico como en el humano y espiritual. Atenderá por igual todas las dimensiones del educando, potenciando el *conocimiento científico* que emana de los conceptos, como *los valores* que fluyen a través de las actitudes. Uno y otros requieren el ejercicio permanente de la voluntad para cumplir los pactos libremente aceptados y las normas que los desarrollan.

1.4. El Colegio Cisneros Alter acepta plenamente la responsabilidad contraída con los padres de los alumnos y procurará orientarlos en la problemática educativa sin olvidar que sus funciones en orden a la educación son siempre subsidiaria y delegadas por los padres, que son los verdaderos responsables de la formación de sus hijos.

Es la escuela, como institución subsidiaria de la familia en la educación, la llamada a concretar por un lado, los valores en los que fundamenta su acción, por otro, las normas para ejercitar aquellas, con el fin de que los padres puedan elegir libre y conscientemente el colegio, dentro de una oferta educativa plural. A tal fin la Dirección del Colegio se cerciorará de que los padres y los alumnos (si tienen más de diez años) conocen este ideario, así como las Normas de Convivencia de la institución Cisneros Alter, antes de formalizar la inscripción de cualquier alumno en el Centro.

1.5. El Colegio Cisneros Alter colaborará en el proceso general de educación permanente por lo que debe programar programas especiales destinados al perfeccionamiento del personal del Centro.

2. El Profesor

2.1. El Profesor actuará como Educador y será el elemento que quiere, orienta y controla el aprendizaje de los alumnos, adaptando sus enseñanzas a la capacidad real de los educandos, aclarando sus dudas y ayudándoles en sus dificultades.

2.2. Deberá mantenerse en constante espíritu de superación en el desempeño de su actividad educadora. Consideramos la actualización permanente como la mejor manera de contrastar experiencias y hacer más actual y eficaz la acción tutorial, la enseñanza y el aprendizaje.

2.3. El Profesor del Colegio Cisneros Alter deberá estar bien dotado caracterológicamente e intelectualmente, con una vocación docente muy clara y un alto espíritu ético y profesional. Como educadores nos comprometemos a no hacer nunca dejación, ni de nuestra responsabilidad ante los alumnos, ni de nuestra lealtad ante las familias, pero al mismo tiempo exigimos el respeto profesional, la libertad y la confianza necesarias para

desarrollar el proyecto que hemos diseñado. Aceptamos la evaluación externa de nuestro trabajo y el diálogo como la mejor manera de mejorar cada día.

2.4. Trabajará en sus tareas específicas en equipo y tendrá clara conciencia de realizar una obra en común. La educación es tarea conjunta de padres y profesores. La responsabilidad de los padres no se limita a elegir el centro (art. 26 de los Derechos Humanos) con libertad, sino que colaborará con el profesor cumpliendo las normas que le encomienda el Proyecto Educativo Cisneros Alter (C.A.) y que han aceptado, también libremente.

El profesor suministrará a los padres la información adecuada sobre el desarrollo de la personalidad, del estudio y del comportamiento de sus hijos. El diálogo frecuente entre tutores y padres es conveniente y necesario. Las situaciones conflictivas que puedan surgir, quedarán clarificadas y superadas lo antes posible, sin solución de continuidad.

2.5. Como miembro del Claustro de Profesores participa en las tareas de organización y dirección del Centro. Guardará secreto de las deliberaciones del Claustro salvo acuerdo contrario.

2.6. El Centro velará por el perfeccionamiento constante de sus Profesores en lo que hace referencia a su especialidad y a las técnicas de su trabajo pedagógico.

3. El Alumno

3.1. El Alumno es el factor decisivo en la situación escolar, para él se organiza el Colegio y se imparte la enseñanza. Cada alumno es persona y como tal, un *ser singular, racional y libre*, que está llamado a perfeccionarse por medio de una educación responsable y sistematizada para vivir en sociedad y contribuir al bien común, sin renunciar a la trascendencia.

3.2. El Alumno participará responsablemente en el gobierno de su propio mundo escolar acentuando su sentido de la responsabilidad. Participará activamente en la propia educación (de una forma progresiva, según su edad y responsabilidad) en la misma medida en que sea consciente de que su trabajo y su esfuerzo constituyen su propio futuro personal y social. La democratización de las estructuras creará cauces adecuados de participación.

Procurará crear propios y sólidos criterios, no por medio de la coacción exterior, sino a través de una responsable y coordinada orientación de padres y maestros que le permita desarrollar cuanto de positivo encierra en su persona. La Libertad del educando crecerá progresivamente ante la guía autorizada de quién más lo quiere.

3.3. Procurará en todo momento conseguir trabajos escolares terminados y pulcros, sin concesiones a la imprecisión, a la obra inconclusa y a la carencia de lógica en las dosis exigibles a cada edad e individuo. Procurará participar en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen para él con el fin de ir despertando actitudes positivas y mejorando sus aptitudes.

3.4. Consideramos al educando no sólo como alumno que debe aprender con arreglo a sus aptitudes sino como ser humano en evolución con todas sus capacidades y limitaciones, impulsos, intereses reacciones peculiaridades. Se prestará constante atención para que el alumno practique un correcto comportamiento social y lo preparará para que pueda asumir sus deberes cívicos.

Toda sociedad, para poder desarrollarse, necesita un orden derivado de la justicia. Este orden, en el Colegio, debe posibilitar la convivencia y el desarrollo de las clases en forma tal que la calidad de la enseñanza sea siempre la óptima, ningún alumno se vea perjudicado por falta de organización a la hora de obtener los mejores resultados, de acuerdo con sus

capacidades, y cada profesor pueda cumplir con su doble función formativa de una manera serena y afectiva, efectiva y constante.

Una disciplina efectiva precisa de la existencia, asimilación y aplicación de unas normas que emanan de los pactos asumidos por directivos, profesores, padres y alumnos. Preferimos la disciplina preventiva a la correctiva, sin que ella vaya en detrimento de la aplicación de normas que condicionen al alumno, a fin de evitar los actos negativos e inhibir la conducta no deseada ni deseable. Se pretende básicamente no castigar, sino corregir y reparar el daño social.

E. NORMATIVA PARA LA CONVIVENCIA

Una educación óptima, eficaz y feliz sólo es posible si se cumple lo pactado. En la Institución Cisneros Alter los profesores/educadores, los alumnos y los padres se comprometen:

E.1 Los Profesores / Educadores:

- * A compartir el proyecto Cisneros Alter (C.A.), renunciando a posturas e intereses individualistas a favor del grupo y del bien común.
- * A crear un ambiente de trabajo eficaz y riguroso, incidiendo diariamente en las razones de la actividad, en el orden y en la limpieza.
- * A ser educadores de todos los alumnos C.A. a la hora de erradicar formas, gestos, palabras o comportamientos inadecuados, mediante el testimonio personal, el respeto, el compromiso y el afecto.
- * A compartir con el Tutor, Coordinadores, Jefe/s de Estudios, Equipo Educativo y Dirección las incidencias que impidan el desarrollo normal de la actividad, para buscar juntos, lo antes posible la solución.
- * A ser puntuales en las entradas y salidas de clase e inculcar en los alumnos la misma puntualidad.
- * A cumplir y hacer cumplir las disposiciones sanitarias y la normativa C.A. relativas a la prohibición del tabaco, el alcohol y otras sustancias prohibidas en el recinto escolar.
- * A controlar las faltas a clase y los retrasos comunicando inmediatamente con las familias a fin de evitar unas y otros.
- * A corregir los cuadernos a la finalización de los trabajos valorando dichos trabajos y la actitud de cada alumno para estimular su motivación y esfuerzo.
- * A revisar con los alumnos los controles y los trabajos una vez corregidos, procurando que aquellos aprendan de sus propios errores.
- * A respetar los créditos que cada alumno adquiera por su constancia, trabajo y disciplina.
- * A fomentar los encuentros familia/profesor y cuando se requiera también el alumno, para informar e informarse, para compartir inquietudes y aunar actitudes.

E.2. Los alumnos:

- * A respetar los principios y normas que emanan de este Proyecto, como síntesis del carácter propio de la Institución Cisneros Alter.
- * A ser leales consigo mismos, con sus padres y con sus profesores en todos sus actos y de manera especial en la entrega de los boletines de calificaciones y de cuanta información sean portadores desde la familia al Centro o viceversa.
- * A colaborar en el ambiente de estudio más propicio, cumpliendo con las orientaciones que, para el desarrollo de las clases, reciban diariamente de sus profesores.
- * A observar un conducta de amistad y solidaridad con sus compañeros de colegio, de clase y de promoción.

- * A evitar la violencia y/o faltas de respeto en cualquiera de sus formas para con las demás personas.
- * A aceptar la acción educativa con actitud serena y positiva, y a cumplir las sanciones, si las hubiera.
- * A participar en todas las actividades colegiales, tanto académicas como para la convivencia.
- * A cumplir con los horarios y con la puntualidad, como la mejor forma de optimizar el trabajo individual y de grupo. De manera expresa, a no ausentarse del colegio durante todo el horario de su jornada escolar.
- * A esmerarse en el aseo personal y trato social. Se espera que los estudiantes cumplan con los requisitos razonables en relación con la vestimenta, el aseo, la apariencia personal y el comportamiento evitando un aspecto desaliñado. El pelo debe estar cortado sin diseños y dibujos, no estando permitidos los teñidos de colores antinaturales. No son aceptables prendas de vestir que no sean las oficiales, haciendo una correcta utilización del uniforme tanto dentro como fuera del Colegio llevándose de una forma que no sea indiscreta, obscena, sensual, vulgar, indecente u ofensiva. Además deberá estar limpio y en buen estado. No se permite llevar gorras ni llevar puesto el gorro de las sudaderas y chaquetas. Se debe llevar calzado apropiado en cada momento y para cada actividad. No están permitidos los tatuajes visibles ni las perforaciones en el cuerpo, salvo los zarcillos en las orejas en las chicas. El Equipo Directivo tendrá el derecho de interpretar esta normativa en caso de duda y mantendrá la autoridad para regular y conceder excepciones en ocasiones especiales debidamente justificadas.
- * A no traer ni utilizar en el Centro teléfonos portátiles, "móviles".
- * A asumir las indicaciones sanitarias y las normas del Centro sobre la prohibición del tabaco, el alcohol y otras sustancias prohibidas en el recinto escolar, incluso en los alrededores por razones de vecindad.
- * A cuidar y hacer buen uso de las instalaciones, material y mobiliario. Cuidar sus pertenencias y respetar las ajenas.
- * A prestigiar a los profesores en su tarea de educadores y maestros.

E. 3. Las Familias:

- * A inculcar a sus hijos el respeto y el cumplimiento de la normativa para la convivencia específica para Los Alumnos de este Ideario Educativo
- * A comunicar las faltas de asistencia el mismo día en que se produzcan, mediante llamada telefónica, fax, e-mail o nota escrita.
- * A evitar los retrasos y a justificar las ausencias.
- * A respetar los horarios de entrada y salida. A no interrumpir las clases entendiendo que el programa escolar del alumno lleva su tiempo y ritmo de desarrollo. Él lo agradecerá porque su proceso de aprendizaje no se resentirá.
- * A no retirar durante la jornada escolar a sus hijos del Colegio.
- * A recoger a sus hijos al finalizar la jornada escolar según los horarios establecidos. En la parada del transporte escolar si usa este servicio o en la puerta del Colegio si no utiliza el transporte escolar.
- * A marcar las prendas del uniforme (con nombre y apellidos) para evitar no solo el extravío de las mismas sino también el deterioro de la disciplina.
- * A firmar y remitir con sus hijos el enterado del Boletín de Notas y de cuanta información escrita reciban del Colegio con acuse de recibo.
- * A contrastar información con profesores y tutores y entender las entrevistas padres-educadores como deseables e imprescindibles para trabajar de acuerdo con el buen desarrollo del alumno. A concertar las entrevistas mediante llamada telefónica.

*A facilitar a tutores y profesores cuanta información contrastada pueda ser útil en la tarea formativa que tienen encomendada.

*A asumir las indicaciones sanitarias y la normativa del Centro sobre la prohibición del tabaco, el alcohol y otras sustancias prohibidas en el recinto escolar.

*A evitar que sus hijos manejen dinero para asistir al Centro. Cuando sea imprescindible, a dárselo día a día y a hacer un seguimiento de cómo lo gastan.

*A colaborar con el transporte escolar en el cumplimiento de horarios y paradas, si hacen uso del mismo. A comunicar personalmente a la azafata si, esporádicamente, acuden al Colegio para recoger a sus hijos.

*A reivindicar la educación social de sus hijos en familia para equilibrar, por un lado, factores influyentes como la TV o las conductas gregarias, y por otro, un estilo de vida sensato y eficaz.

*A abonar en los primeros días de cada uno de los diez meses del curso, septiembre a junio, el importe de los servicios y/o actividades que les presta el Centro que deban ser abonados.

Somos los mayores, padres y profesores, los encargados de enseñar al niño, al educando a cumplir las normas. El respeto a la norma por parte de todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, padres y profesores, facilita la tarea educadora, protege al alumno y redundo en su beneficio, que es lo más importante y lo que unos y otros deseamos.

V 2017-11-29